

FONDO ADAPTACIÓN  
FECHA: 20-01-2026 10:02:25



I-2026-000382

Origen: Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental  
Destinatario: ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE

### Memorando Interno

**PARA:** ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE  
Secretaría General

**DE:** ZULIMA BLANDON GUTIERREZ  
PROFESIONAL I  
Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental

**ASUNTO:** ALCANCE AL RADICADO I-2026-000346 - SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL.

De manera atenta, solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo operativo y técnico-administrativo para garantizar el correcto desarrollo y sostenimiento de los procesos de Gestión Documental del Fondo Adaptación, mediante la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

**Justificación:** De acuerdo con lo establecido en el precitado decreto, las actividades que se requiere desarrollar no pueden ser atendidas por el personal de planta, dado que de acuerdo con *Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación* no existe personal que pueda desarrollar lo que se requiere contratar o este resulta insuficiente.

Por otra parte, en consideración a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, manifiesto que teniendo en cuenta la división de tareas en el equipo de trabajo de Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental con respecto del objeto anteriormente citada.

Así mismo, revisados los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional y en coherencia con lo consignado en la Sentencia C 614 de 2009, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Cordialmente,



ZULIMA BLANDON GUTIERREZ  
PROFESIONAL I

**Nota:** "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Zulima Blandon Gutierrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental  
Elaboró: Zulima Blandon Gutierrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental